ACTA DE LIQUIDACIÒN
CONTRATO DE MINIMA CUANTÌA
No. MC–CMC–036-2024

CIUDAD Y FECHA	CUCAITA, 09 DE AGOSTO DE 2024
ACTA	DE LIQUIDACIÓN
OBJETO	ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BANDA SINFÓNICA SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	LUIS FERNANDO RENDON ANQUIS
NIT y/o C.C No.	C.C. 71.364.423 de Medellín
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	CDP 187 de fecha 25 de abril de 2024 rubro 3301160318 Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico cultural y la ciudadanía – FTE SGP-PROPOSITO GENERAL – CULTURA – DEP: Administración Central – SEC: Cultura – PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos – SUBP: Arte y cultura – PROD: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía. RP No. 859 de fecha 10 de julio de 2024 RUBRO 3301160318 Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico cultural y la ciudadanía – FTE SGP-PROPOSITO GENERAL – CULTURA – DEP: Administración Central – SEC: Cultura – PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos – SUBP: Arte y cultura – PROD: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS ($10.134.040) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS ($10.134.040) M/CTE
VALOR TOTAL RECIBIDO A LA PRESENTE ACTA	N/A
PLAZO/ DURACIÒN TOTAL DEL CONTRATO	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 DE JULIO DE 2024
FECHA DE INICIO	16 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE JULIO DE 2024
SUPERVISOR	DAISY JOHANNA ACOSTA GARCIA Almacenista

* T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL CONTRATO		$10.134.040
VALOR ADICION		$ 0,00
VALOR TOTAL DE PAGOS		$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$10.134.040
SALDO A LIBERAR		$ 0,00
SUMAS IGUALES		$10.134.040

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1159 de 2007, entre los suscritos a saber **MARCOS DANIEL BORDA PARRA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.305.668 Expedida en Cucaita, obrando en nombre y representación del Municipio de Cucaita con NIT. No. 891.802.089-1 debidamente facultado para contratar, de otra parte, **LUIS FERNANDO RENDON ANQUIS** identificada con C.C. 71.364.423 de Medellín– Antioquía en calidad de Contratista y **DAISY JOHANNA ACOSTA GARCIA** en calidad de Supervisora del **CONTRATO DE MINIMA CUANTÌA No. MC–CMC–036-2024** hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación.

Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista y recibidos por la Entidad tal como consta en el acta de recibo final expedida por la Supervisora.

Que durante el plazo de ejecución del convenio se liquida, el Contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

Queda entendido que el **CONTRATO DE MINIMA CUANTÌA No. MC–CMC–036-2024** que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Cucaita y el Contratista.

Por lo anterior las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONTRATO DE MINIMA CUANTÌA No. MC–CMC–036-2024**, por lo tanto, acordamos liquidarlo.

OBSERVACIONES:

_____

_____

En constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Cucaita, a los nueve (09) días del mes de agosto de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Luis Fdo Rendon

LUIS FERNANDO RENDON ANQUIS
C.C. 71.364.423 de Medellín – Antioquía
CONTRATISTA

DAISY JOHANNA ACOSTA GARCIA
Almacenista
SUPERVISORA

ING. MARCOS DANIEL BORDA PARRA
ALCALDE MUNICIPAL